



**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Callao, 25 de abril de 2022

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 323-2022-R.- CALLAO, 25 DE ABRIL DE 2022.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 049-2022-DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL (Expediente N° 2004328) recibido el 05 de abril de 2022, por medio del cual la Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de Calidad remite la propuesta del Programa Anual del Sistema Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad 2022 para la Universidad Nacional del Callao presentado por la Comisión Ambiental Universitaria UNAC.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los Arts. 126 y 128, numeral 128.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, en la Política de Estado N° 19 del Acuerdo Nacional, se busca que la política nacional ambiental se integre con las políticas económicas, sociales y culturales del país; se busca el desarrollo sostenible y la gestión ambiental;

Que, con Resolución N° 772-2019-R del 05 de agosto de 2019, se aprobó la “Política Ambiental en la Universidad Nacional del Callao”, en el cual se establece, en la parte final del numeral 2.3 Ámbitos de Desarrollo de la Política Ambiental, que la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad a través de su Unidad de Información y Comunicación se encargará de informar y sensibilizar a la comunidad universitaria contando con el apoyo del Gestor de Ecoeficiencia para las capacitaciones respectivas y la Comisión Ambiental se encargará de supervisar y evaluar el cumplimiento del plan anual;

Que, por Resolución N° 1158-2019-R del 20 de noviembre de 2019, se aprobó, el “Plan de Acción de la Política Ambiental 2020 – 2022 en la Universidad Nacional del Callao”;





**Universidad Nacional del Callao**

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

### **“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Que, según el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, la Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental;

Que, el Art. 14° de la referida Ley, establece que *“El Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene a su cargo la integración funcional y territorial de la política, normas e instrumentos de gestión, así como las funciones públicas y relaciones de coordinación de las instituciones del Estado y de la sociedad civil, en materia ambiental.”*;

Que, por Resolución N° 708-2021-R del 02 de diciembre de 2021, se designó la Comisión Ambiental Universitaria de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Comisión Ambiental Universitaria de esta Casa Superior de Estudios mediante el Oficio del visto, remite al despacho Rectoral el Programa Anual del Sistema Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad de la UNAC–2022;

Que, el presidente de la Comisión Ambiental Universitaria, con Oficio N° 011-2022-CAU/R/UNAC/VIRTUAL del 31 de marzo de 2022, remite el Oficio N° 006-2022-UNAC-R-GE/CAU y el Informe Técnico N° 002/2022-IG-CAU-UNAC que adjunta el Programa Anual del Sistema Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad – UNAC 2022;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 379-2022-OAJ recibido el 12 de abril de 2022, evaluados los actuados, informa que estando a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Ambiental Universitaria UNAC y por la Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, corresponde remitir los actuados a la Oficina de Secretaría General a efectos de que el despacho rectoral disponga la emisión de la resolución correspondiente, y seguidamente se remita al Ministerio del Ambiente en coordinación con la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad” el “Programa Anual del Sistema Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad 2022 de la Universidad Nacional del Callao”;

Que, el Artículo 6° numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad al 049-2022-DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL recibido el 05 de abril de 2022; al Oficio N° 741-2022-R/UNAC recibido el 21 de abril de 2022; a la documentación sustentatoria en autos; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

#### **RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, con eficacia anticipada, el **PROGRAMA ANUAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, ECOEFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2022**, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el mismo que forma parte de la presente Resolución



**Universidad Nacional del Callao**

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Comisión Ambiental Universitaria, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, gremios docentes, gremios no docentes e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, CAU, Facultades, EPG, DUGAC, DIGA, ORH, OPP, OAJ,  
cc. OCI, OTIC, gremios docentes, gremios no docentes e interesados.



PROGRAMA ANUAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, ECOEFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Código: SAES-UNAC-2022

Revisión: 02

Fecha: 27/03/2022

I.- INFORMACIÓN GENERAL

UNAC 2022

1.1.- ACTIVIDAD ECONOMICA

El Sistema de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad (SGAES), es aplicable a todas las actividades y sedes que desarrolle y ejecute la UNAC.

1.3.- NORMATIVA LEGAL

Ley N° 302020, Ley Universitaria
Ley N° 28511, Ley General del Ambiente.
Política ambiental 2030
Política de educación ambiental
D.L. 1276, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su modificatoria el D.L. 1501.
D.S. 014-2017-MINAM, Reglamento de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos D.L. 1276.
NORMA TÉCNICA NTP 900.058.2019.
Ley N° 30884 Que Regula El Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables.
DS 009-2009 MINAM Medidas de ecoeficiencia para el sector público.
ISO 14001-2015 Especificación para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
ISO 14064-2018 Gases de Efecto Invernadero.

1.2.- FUERZA LABORAL

El número de trabajadores en la UNAC (docentes y administrativos) es 584; y sus Socios Estelógicos (estudiantes, terceros, contratistas, consultores, locadores, intermediarios, etc) en promedio 11130.

DATOS DEL EMPLEADOR: (Institución Educativa)

Table with 4 columns: RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL, RUC, DOMICILIO (Direccion, distrito, departamento, provincia), N° DE TRABAJADORES. Values: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 20138705944, Av. Juan Pablo II N°305, Bellavista, Callao, Aprox. 554

Table with 2 columns: Objetivo General 1, Objetivos Específicos, Meta, Presupuesto, Recursos. Content: Implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad (SGAES) - Gobernanza...

Main activity table with columns: N°, Descripción de la Actividad, Responsable de Ejecución, Seguimiento, Registro, Documentos referenciales, Indicadores, AÑO 2022 (E-F-M-A-M-J-J-A-S-O-N-D), Verificación, Estado, Observaciones. Rows 1-7.

Table with 2 columns: Objetivo General 2, Objetivos Específicos, Meta, Presupuesto, Recursos. Content: Implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad (SGAES) - Gestión ambiental...

Main activity table with columns: N°, Descripción de la Actividad, Responsable de Ejecución, Seguimiento, Registro, Documentos referenciales, Indicadores, AÑO 2022 (E-F-M-A-M-J-J-A-S-O-N-D), Verificación, Estado, Observaciones. Rows 1-3.



PROGRAMA ANUAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, ECOEFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Código: SAES-UNAC-2022

Revisión: 02

Fecha: 27/03/2022

I- INFORMACIÓN GENERAL

UNAC 2022

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Seguimiento	Registro, Documentos referenciales	Indicadores	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Verificación	Estado	Observaciones	
4	Elaboración e implementación del programa que promueve la reducción de plástico	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Acta ó resolución de aprobación del Programa Informes de implementación	Cantidad de plásticos reusados								X					X	Mensual	Proyectado	Aprobación y firma y resolución rectoral
5	Elaboración, seguimiento y cumplimiento del programa de manejo integral de residuos sólidos	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Acta ó resolución de aprobación del Programa Informes de implementación	Porcentaje de residuos segregados Porcentaje de residuos valorizados Porcentaje de residuos donados Porcentaje de residuos dispuestos					X	X	X	X	X	X	X	X		Mensual	Proyectado	Aprobación y firma y resolución rectoral
6	Elaboración e implementación del programa para el cuidado y conservación de áreas verdes y biodiversidad	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Acta ó resolución de aprobación del Programa Informes de implementación	Porcentaje del campus o sedes cubierto por vegetación natural o plantada con respecto al área total								X					X	Mensual	Proyectado	Aprobación y firma y resolución rectoral
7	Elaboración e implementación del programa que promueve la reducción de gases de efecto invernadero	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Acta ó resolución de aprobación del Programa Informes de implementación	Cantidad de CO2 equivalente generado													X	Anual	Proyectado	Aprobación y firma y resolución rectoral

<b>Objetivo General 3</b>	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad (SGAES) - Formación
<b>Objetivos Específicos</b>	Incorporar la dimensión ambiental, ecoeficiencia y sostenibilidad en los procesos de docencia y formación Análisis y contribuir en la construcción curricular y planes de estudio la temática ambiental, ecoeficiencia y sostenibilidad Formar a la comunidad universitaria en la temática ambiental, ecoeficiencia y sostenibilidad
<b>Meta</b>	Cumplimiento en un 30% de las actividades
<b>Presupuesto</b>	Según requerimiento
<b>Recursos</b>	Recurso Humano, Recurso Administrativo, Ambiente de reuniones, etc.

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Seguimiento	Registro, Documentos referenciales	Indicadores	AÑO 2022												Verificación	Estado	Observaciones	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Evaluación de perfiles de egreso sobre el desarrollo de competencias ambientales	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Informe sobre los perfiles de egreso, planes de estudio, sílabos	Número de perfiles de egreso que contemplan el desarrollo de competencias ambientales							X						X	Mensual	Proyectado	Web de la Universidad
2	Evaluación de asignaturas sobre educación ambiental y/o sostenibilidad ambiental en los planes de estudio	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Informe sobre las curricula de estudio, planes de estudio, sílabos	Número de asignaturas sobre educación ambiental y/o sostenibilidad ambiental en los planes de estudio						X							X	Mensual	Proyectado	Web de la Universidad
3	Evaluación de los Programas de formación continua en ambiente (diplomados, cursos, seminarios, entre otros) específicos sobre ambiente	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Informe de programas de formación continua en ambiente	Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental						X							X	Mensual	Proyectado	Web de la Universidad

<b>Objetivo General 4</b>	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad (SGAES) - Investigación
<b>Objetivos Específicos</b>	Incorporar y promover en la práctica investigativa institucional la temática y criterio ambiental Promover el desarrollo de un proceso investigativo con buenas prácticas ambientales
<b>Meta</b>	Cumplimiento en un 30% de las actividades
<b>Presupuesto</b>	Según requerimiento
<b>Recursos</b>	Recurso Humano, Recurso Administrativo, Ambiente de reuniones, etc.

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Seguimiento	Registro, Documentos referenciales	Indicadores	AÑO 2022												Verificación	Estado	Observaciones	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Evaluación de grupos y centros de investigación sobre temas ambientales y/o de sostenibilidad ambiental	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Informe sobre grupos y centros de investigación sobre temas ambientales	Número de grupos y centros de investigación ambiental							X						X	Mensual	Proyectado	Resolución rectoral o documento de constitución, sitio Web de la Universidad
2	Evaluación de HDH con criterios ambientales	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Informe sobre la implementación de HDH con enfoques a la temática ambiental	Cantidad de artículos publicados con temáticas ambientales Cantidad de patentes con temáticas ambientales Cantidad de proyectos de innovación con temáticas ambientales							X						X	Mensual	Proyectado	Documento de aprobación de la estrategia, sitio web de la Universidad, bases de concursos, informe de subvenciones otorgadas y de actividades realizadas
3	Evaluación de criterios ambientales en proyectos de investigación y fondos concursables	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Informe de criterios ambientales en proyectos de investigación y fondos concursables	Cantidad de proyectos Cantidad de proyectos fondos concursables							X						X	Mensual	Proyectado	Documento de pautas para la concesión o aprobación de proyectos de investigación
4	Promoción de la investigación ambiental	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Informe de criterios ambientales en proyectos de investigación y fondos concursables	Cantidad de proyectos de investigación ambiental incentivados						X							X	Mensual	Proyectado	Documento de pautas para la concesión o aprobación de proyectos de investigación

<b>Objetivo General 5</b>	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad (SGAES) - Extensión Cultural y proyección social
<b>Objetivos Específicos</b>	Incorporar y promover la dimensión ambiental en la labor de extensión cultural y proyección social universitaria Promover solución de los problemas ambientales locales, regionales y nacionales y a la construcción de una cultura ciudadana ambiental
<b>Meta</b>	Cumplimiento en un 30% de las actividades
<b>Presupuesto</b>	Según requerimiento
<b>Recursos</b>	Recurso Humano, Recurso Administrativo, Ambiente de reuniones, etc.

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Seguimiento	Registro, Documentos referenciales	Indicadores	AÑO 2022												Verificación	Estado	Observaciones	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Diagnóstico y evaluación de acciones y actividades ambientales en comunidades	Jefe de Gestión	CAU	Informe de acciones y	Número de iniciativas de proyección social								X					X	mensual	Proyectado	sitio web de la Universidad



**PROGRAMA ANUAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, ECOEFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD**

Código: DAES-UNAC-2022

Revisión: 02

Fecha: 27/03/2022

**L- INFORMACIÓN GENERAL**

**UNAC 2022**

		Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad		actividades realizadas	relacionados a temas de ambiente y/o sostenibilidad ambiental																											
4	Implementar programa de voluntariado ambiental	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Programa de voluntariado	Número de programas de voluntariado ambiental															x									x	mensual	Proyectado	sitio web de la Universidad
5	Evaluación de la participación en redes Universitarias nacionales e internacionales por el ambiente	Jefe de Gestión Ambiental, Ecoeficiencia y Sostenibilidad	CAU	Informe de participación en redes Universitarias nacionales e internacionales por el ambiente	Número de organizaciones ambientales estudiantiles existentes en la universidad															x									x	mensual	Proyectado	Sitio web de la Universidad, resolución rectoral o documento de nombramiento de representantes en la red

<b>Elaborado por:</b> Ing. Luigi Bravo Toledo	<b>Revisado por:</b> Dr. Napoleon Jauregui Nongrados	<b>Aprobado por:</b> Dra. Arcelio Rojas Salazar
<b>Cargo:</b> Gestor de ecoeficiencia	<b>Cargo:</b> Presidente de la Comisión Ambiental Universitaria	<b>Cargo:</b> Rectora de la UNAC
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 
<b>Fecha:</b> 31/03/2022	<b>Fecha:</b> 31/03/2022	<b>Fecha:</b>